INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA

En la Ciudad de Saltos del Guairá, a los 06 días del mes de febrero del año dos mil veinte y cuatro, siendo las doce horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: **El Sr. Gustavo Rodi Estigarribia, El Sr. Amado Salcedo Vargas, y el Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas,** en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a **CONTRATACION DIRECTA Nº 01/2024, "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA USO INSTITUCINAL - AD REFERENDUM", CON ID Nº 438.858.** El procedimiento se efectúa conforme a las Disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria N° 3439/07 (en adelante denominada LEY), reglamentada por el Decreto N° 2992/19 (en adelante denominada DECRETO REGLAMENTARIO), así como todas las especificaciones (en adelante denominada PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES) elaborado para el efecto.

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

Antecedentes:
DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **438.858**
b) Nombre del Llamado : **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA USO INSTITUCIONAL – AD REFERENDUM"**
c) Modalidad : **CONTRATACION DIRECTA.**

1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 02/02/2024 en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

Ítems	OFERENTE	MONTO TOTAL EN GS. IVA INCLUIDO
1	REDSA GROUP S.A: CON RUC Nº 80113438-2, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. ROBERTO DIOSNEL CRISTALDO AGUILAR CON C.I Nº 3.640.040, CON CORREO ELECTRÓNICO: redsagroupsa@gmail.com	FORMULARIO DE OFERTA: GS 37.147.126 (GUARANÍES, TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO VEITI Y SEIS) *
2	ECM VENTAS Y SERVICIOS: CON RUC Nº 4349499-4, PROPIETARIO EL SR. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO CON C.I Nº 4.349.499, CON CORREO ELECTRÓNICO: CLOSS_1990@HOTMAIL.COM	FORMULARIO DE OFERTA: GS 43.833.609 (GUARANÍES, CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEICIENTOS NUEVE) *

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:

NO SE REALIZARON SOLICITUDES Y ACLARACIONES.

3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, SEGÚN EL ARTÍCULO 61º, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

a) **Requisitos de calificación**

	"REDSA GROUP S.A"	"ECM VENTAS Y SERVICIOS "
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Capacidad Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, *modificado por* Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria *debidamente firmada*. 2. *Verificará los registros* del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura *en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de* la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Constancia Nº 5514990 Se ha constatado en el SINARH que el representante legal el **Sr. Roberto Diosnel Cristaldo Aguilar con C.I Nº 3.634.040** no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**	Constancia Nº 5514979 Se ha constatado en el SINARH que el propietario el **Sr. Enmanuel Gregario Closs Moreno con C.I. Nº 4.349.499** no se encuentra como funcionario Público **CUMPLE**

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguayo que le impida presentar oferta en la presente licitación.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Conforme a la constancia descargada, la siguiente empresa: **"REDSA GROUP S.A: CON RUC N.º 80113438-2, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. ROBERTO DIOSNEL CRISTALDO AGUILAR CON C.I Nº 3.634.040, y la empresa ECM VENTAS Y SERVICIOS" CON RUC N.º 4349499-4 PROPIETARIO EL SR. ENMANUEL GREGORIO CLOSS MORENO CON C.I N.º 4.349.499** no posee en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar

b) Análisis de precios ofertados

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología,será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

EMC VENTAS Y SERVICIOS

Ítems del llamado ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA USO INSTITUCIONAL -AD REFERENDUM con ID: 438858

N DE CUBIERTAS PARA USO INSTITUCIONAL -AD REFERENDUM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 103.000.000 Máximo: 206.000.000 , Abastecimiento sin

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO	Precio unitario de la oferta	Porcentaje por debajo (25%) y por encima (15%)
1	25172503-001	CUBIERTA PARA MOTONIVELADORA 14,00-24 de 16 Telas	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	3.750.000	4.425.000	18
2	25172502-007	CAMARA PARA MOTONIVELADORA 14-00-24 DE 16 Telas	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	687.500	811.250	18
3	23151603-932	PROTECTOR DE CÁMARA DE ARO 24 PARA MOTONIVELADORA	Unidad M	UNIDAD	1	Ling Long	325.938	384.607	18
4	25172503-001	CUBIERTA 14,9-24 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	2.500.000	2.950.000	18
5	25172502-007	CAMARA 14,9-24 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	680.000	802.400	18
6	25172503-001	CUBIERTA 420/85R30 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	5.625.000	6.637.500	18
7	25172502-007	CÁMARA 16,9-28 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	740.594	873.901	18
8	25172503-001	CUBIERTA 750-16 REFORZADA DE 8 TELAS PARA RASTRAS A DISCOS	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	735.000	867.300	18
9	25172503-001	CUBIERTA DE 14,9-24 PARA EL TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	2.500.000	2.950.000	18
10	25172502-007	CAMARA DE 14,9-24 PARA TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	812.500	958.750	18
11	25172503-001	CUBIERTA 420/85 R30 PARA TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	5.625.000	6.637.500	18
12	25172502-007	CÁMARAS 16,9-28 PARA EL TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	740.594	873.901	18
13	25172503-002	CUBIERTA 245/75R16 PARA TRAILER DEL TANQUE DE AGUA	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	787.500	929.250	18
14	25172503-002	CUBIERTA 245/75R16 PARA TRAILER DEL CORTA CESPED	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	787.500	929.250	18
15	25172503-002	CUBIERTA 245/70R16 PARA CACHAPE	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	787.500	929.250	18
16	25172504-002	CUBIERTA 245/70R16 PARA CAMIONETA MAHINDRA	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	937.500	1.106.250	18
17	25172503-002	CUBIERTA 275/80R22,5 149/146L PARA OMNIBUS MASCARELLO 538	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	2.250.000	2.655.000	18
18	25172503-002	CUBIERTA 275/80R22,5 149/146L PARA OMNIBUS MARCOPOLO 158	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	2.250.000	2.655.000	18
19	25172503-002	CUBIERTA 275/80R22,5 149/146L PARA OMNIBUS MARCOPOLO 153	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	2.250.000	2.655.000	18
20	25172503-002	CUBIERTA 295/80R22,5 18 PR152/48MM TQ660 PARA EL OMNIBUS MERCEDES BENZ	Unidad	UNIDAD	1	Ling Long	2.375.000	2.802.500	18

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluación

4. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS

REDSA GROUP S.A

Ítems del llamado ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA USO INSTITUCIONAL -AD REFERENDUM con ID: 438858

QUISICION DE CUBIERTAS PARA USO INSTITUCIONAL -AD REFERENDUM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 103.000.000 Máximo: 206.000.000 , Abastecimiento simultáneo

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172503-001	CUBIERTA PARA MOTONIVELADORA 14,00-24 de 16 Telas	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	3.750.000	3.750.000
2	25172502-007	CAMARA PARA MOTONIVELADORA 14-00-24 DE 16 Telas	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	687.500	687.500
3	23151603-932	PROTECTOR DE CÁMARA DE ARO 24 PARA MOTONIVELADORA	Unidad M	UNIDAD	1			Ling Long	China	325.938	325.938
4	25172503-001	CUBIERTA 14,9-24 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.500.000	2.500.000
5	25172502-007	CAMARA 14,9-24 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	680.000	680.000
6	25172503-001	CUBIERTA 420/85R30 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	5.625.000	5.625.000
7	25172502-007	CÁMARA 16,9-28 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	740.594	740.594
8	25172503-001	CUBIERTA 750-16 REFORZADA DE 8 TELAS PARA RASTRAS A DISCOS	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	735.000	735.000
9	25172503-001	CUBIERTA DE 14,9-24 PARA EL TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.500.000	2.500.000
10	25172502-007	CAMARA DE 14,9-24 PARA TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	812.500	812.500
11	25172503-001	CUBIERTA 420/85 R30 PARA TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	5.625.000	5.625.000
12	25172502-007	CÁMARAS 16,9-28 PARA EL TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	740.594	740.594
13	25172503-002	CUBIERTA 245/75R16 PARA TRAILER DEL TANQUE DE AGUA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	787.500	787.500
14	25172503-002	CUBIERTA 245/75R16 PARA TRAILER DEL CORTA CESPED	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	787.500	787.500
15	25172503-002	CUBIERTA 245/70R16 PARA CACHAPE	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	787.500	787.500
16	25172504-002	CUBIERTA 245/70R16 PARA CAMIONETA MAHINDRA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	937.500	937.500
17	25172503-002	CUBIERTA 275/80R22,5 149/146L PARA OMNIBUS MASCARELLO 538	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.250.000	2.250.000
18	25172503-002	CUBIERTA 275/80R22,5 149/146L PARA OMNIBUS MARCOPOLO 158	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.250.000	2.250.000
19	25172503-002	CUBIERTA 275/80R22,5 149/146L PARA OMNIBUS MARCOPOLO 153	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.250.000	2.250.000
20	25172503-002	CUBIERTA 295/80R22,5 18 PR152/48MM TQ660 PARA EL OMNIBUS MERCEDES BENZ	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.375.000	2.375.000
				Precio Total							37.147.126

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

EMC VENTAS Y SERVICIOS												
Ítems del llamado ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM con ID: 438858												
QUISICION DE CUBIERTAS PARA USO INSTITUCIONAL - AD REFERENDUM, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 103.000.000 Máximo: 206.000.000 , Abastecimiento simultáneo												
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172503-001	CUBIERTA PARA MOTONIVELADORA 14,00-24 de 16 Telas	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	4.425.000	4.425.000
2	25172502-007	CAMARA PARA MOTONIVELADORA 14-00-24 DE 16 Telas	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	811.250	811.250
3	23151603-932	PROTECTOR DE CÁMARA DE ARO 24 PARA MOTONIVELADORA	Unidad M	UNIDAD	1			Ling Long	China	384.607	384.607
4	25172503-001	CUBIERTA 14,9-24 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.950.000	2.950.000
5	25172502-007	CAMARA 14,9-24 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	802.400	802.400
6	25172503-001	CUBIERTA 420/85R30 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	6.637.500	6.637.500
7	25172502-007	CÁMARA 16,9-28 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	873.901	873.901
8	25172503-001	CUBIERTA 750-16 REFORZADA DE 8 TELAS PARA RASTRAS A DISCOS	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	867.300	867.300
9	25172503-001	CUBIERTA DE 14,9-24 PARA EL TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.950.000	2.950.000
10	25172502-007	CAMARA DE 14,9-24 PARA TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	958.750	958.750
11	25172503-001	CUBIERTA 420/85 R30 PARA TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	6.637.500	6.637.500
12	25172502-007	CÁMARAS 16,9-28 PARA EL TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	873.901	873.901
13	25172503-002	CUBIERTA 245/75R16 PARA TRAILER DEL TANQUE DE AGUA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	929.250	929.250
14	25172503-002	CUBIERTA 245/75R16 PARA TRAILER DEL CORTA CESPED	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	929.250	929.250
15	25172503-002	CUBIERTA 245/70R16 PARA CACHAPE	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	929.250	929.250
16	25172504-002	CUBIERTA 245/70R16 PARA CAMIONETA MAHINDRA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	1.106.250	1.106.250
17	25172503-002	CUBIERTA 275/80R22,5 149/146L PARA OMNIBUS MASCARELLO 538	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.655.000	2.655.000
18	25172503-002	CUBIERTA 275/80R22,5 149/146L PARA OMNIBUS MARCOPOLO 158	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.655.000	2.655.000
19	25172503-002	CUBIERTA 275/80R22,5 149/146L PARA OMNIBUS MARCOPOLO 153	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.655.000	2.655.000
20	25172503-002	CUBIERTA 295/80R22,5 18 PR152/48MM TQ660 PARA EL OMNIBUS MERCEDES BENZ	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.802.500	2.802.500
				Precio Total							43.833.609

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

LA OFERTA SE AGRUPA DE ORDEN NUMÉRICO DE MENOR A MAYOR

Según el Art. 63 inc a) numeral 2 Decreto Reglamentario N° 2.992 establece lo siguiente, Las ofertas en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de Adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMÉTICOS EN LA PLANILLA DE OFERTAS.

SELECCIÓN PROVISORIA DE LA OFERTA CON EL MENOR PRECIO

El Art. 63.- inc. a) numeral 3 establece lo siguiente, Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.

La empresa cumple lo que se establece en el PBC en cuanto en las contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido. La empresa ha presentado dentro del parámetro establecido.

Que, la oferta con los precios más bajos correspondiente a la empresa **"REDSA GROUP S.A: CON RUC N.º 80113438-2, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. ROBERTO DIOSNEL CRISTALDO AGUILAR CON C.I Nº 3.634.040,** de conformidad en el Art. 63 inc. a) numeral 3 del Decreto 2.992/19 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar.

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

a) **Certificado de Producto y Empleo:**

CRITERIOS	"REDSA GROUP S.A" CUMPLE/NO CUMPLE
A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio. El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional. Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios. a) Consorcios: a.1. Provisión de Bienes El CPEN debe ser expedido a nombre del oferente que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los oferentes consorciados fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio o de cualquiera de los integrantes del mismo.	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

b) **Margen de Preferencia Local - CPS**

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, ésta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante. En el caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia, se le aplicará únicamente el margen de este último. Las convocantes deberán acogerse a las condiciones específicas para la aplicación del Margen de Preferencia Local establecidas en la reglamentación emitida por la DNCP.

OFERENTE	MARGEN DE PREFERENCIA (10%)	PRECIO DE LA OFERTA	PRECIO TOTAL (CON APLICACIÓN DEL 10%)
"REDSA GROUP S.A"	NO SE APLICA	Gs. 37.147.126	NO SE APLICA

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación Documento Sustancial (*)	"REDSA S.A" CUMPLE/NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta * [[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de Declaración Jurada.	CUMPLE
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
d)Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
e) . Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. (**) NO APLICA DE CONFORMIDAD A LA LEY Nº 6919/22	NO APLICA
f) Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
h) Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura 20 Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO SE APLICA
II. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	
a- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos. (*)	NO SE APLICA
b- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC **c-** Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	NO SE APLICA
d- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	NO SE APLICA

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

"REDSA GROUP S.A."					
	Año 1:	Año 2:	Año 3:	Promedio	Coeficiente Medio
	2020	2021	2022		
Total, del Pasivo (TP)	409.832	5.048.754	321.726.360	109.061.649	0.30
Total, del Activo (TA)	204.061.049	250.231.217	626.476.789	360.256.352	
Patrimonio Neto (PN)	203.651.217	245.182.462	304.750.429	251.194.703	
Activo a corto plazo (AC)	204.061.049	250.231.217	599.428.743	351.240.336	3.22
Pasivo a corto plazo (PC)	409.832	5.048.754	321.726.360	109.061.649	
Información tomada del Estado de Resultados					
Total, del Ingreso (TI)	99.323.371	700.154.812	1.007.398.454	602.292.212	15.95
Utilidades antes de Impuestos (UAI)	4.061.049	44.503.438	64.698.433	37.754.307	

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

REQUSITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

CRITERIOS	"REDSA GROUP S.A"
	CUMPLE/NO CUMPLE
1. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
2. Balance General y Estado de Resultados de los ejercicios 2020 2021 y 2022 para contribuyentes de IRE GENERAL	NO APLICA
3. Formulario 120 de los ejercicios 2020 -2021 y 2022, para contribuyentes solo del IVA General.	NO APLICA
4. Formulario 501 de los ejercicios2020 2021 y 2022 para contribuyente de IRE SIMPLE	CUMPLE
5. Formulario 515/516 de los ejercicios 2020 2021 y 2022 para contribuyentes de Impuesto a la Renta Personal.	CUMPLE
6. Ratios financieros años 2020-2021-2022	CUMPLE
7. Copia de IVA general años 2020, 2021,2022 según sea el caso.	CUMPLE

c) **Experiencia requerida**

EXPERIENCIA GENERAL		"REDSA GROUP S.A"
REQUISITOS MÍNIMOS	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en venta de Equipos Informáticos y otros con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al (50%) como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: tres años (2020, 2021 y 2022).	Formularios indicados en el PBC	CUMPLE

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

CRITERIOS	"REDSA S.A"
	CUMPLE /NO CUMPLE
Demostrar la experiencia en adquisición de cubiertas para vehículos, camionetas, ómnibus y maquinarias pesadas con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo a la sumatoria del monto total ofertado en la presente licitación dentro de los tres (3) años (2021 -2022 y 2023);	
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	

d) **Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica.**

	"REDSA GROUP S.A"
CRITERIOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**
1. Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes solicitados.	**CUMPLE**

e) **Criterios de desempate de ofertas**

		"REDSA GROUP S.A"
REQUISITOS MÍNIMOS	**CUMPLE/NO CUMPLE**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
En caso de que existan dos o más oferentes solventes que cumplan con todos los requisitos establecidos en la carta de invitación del llamado, igualen en precio y sean sus ofertas las más bajas, el comité de evaluación determinará cuál de ellas es la mejor calificada para ejecutar el contrato utilizando los criterios dispuestos para el efecto por la DNCP en la reglamentación pertinente.	Formularios indicados en el PBC	**CUMPLE**

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 7 inc. g) del Decreto Reglamentario N° 2.992/2019, que norma la elaboración de un Dictamen, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de Adjudicación de la oferta recibida, hasta determinar la más conveniente.

Que, el Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: **"REDSA S.A: CON RUC N.º 80113438-2, REPRESENTANTE LEGAL EL SR. ROBERTO DIOSNEL CRISTALDO AGUILAR CON C.I Nº 3.634.040** referente a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2024, "ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA USO INSTITUCIONAL – AD REFERENDUM", CON ID Nº 438.858**

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Amado Salcedo Vargas
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRA
Adilio Bogado
Miembro
Comite Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA
Gustavo Rodi
Miembro Comite Evaluacion

REDSA GROUP S.A											
Ítems del llamado ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA USO INSTITUCIONAL -AD REFERENDUM con ID: 438858											
QUISICION DE CUBIERTAS PARA USO INSTITUCIONAL -AD REFERENDUM, Contrato Abierto: por Monto, Mínimo: 103.000.000 Máximo: 206.000.000 , Abastecimiento simultáneo											
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	25172503-001	CUBIERTA PARA MOTONIVELADORA 14,00-24 de 16 Telas	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	3.750.000	3.750.000
2	25172502-007	CAMARA PARA MOTONIVELADORA 14-00-24 DE 16 Telas	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	687.500	687.500
3	23151603-932	PROTECTOR DE CÁMARA DE ARO 24 PARA MOTONIVELADORA	Unidad M	UNIDAD	1			Ling Long	China	325.938	325.938
4	25172503-001	CUBIERTA 14,9-24 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.500.000	2.500.000
5	25172502-007	CAMARA 14,9-24 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	680.000	680.000
6	25172503-001	CUBIERTA 420/85R30 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	5.625.000	5.625.000
7	25172502-007	CÁMARA 16,9-28 PARA TRACTOR AGRICOLA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	740.594	740.594
8	25172503-001	CUBIERTA 750-16 REFORZADA DE 8 TELAS PARA RASTRAS A DISCOS	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	735.000	735.000
9	25172503-001	CUBIERTA DE 14,9-24 PARA EL TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.500.000	2.500.000
10	25172502-007	CAMARA DE 14,9-24 PARA TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	812.500	812.500
11	25172503-001	CUBIERTA 420/85 R30 PARA TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	5.625.000	5.625.000
12	25172502-007	CÁMARAS 16,9-28 PARA EL TRACTOR AGRICOLA M.F	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	740.594	740.594
13	25172503-002	CUBIERTA 245/75R16 PARA TRAILER DEL TANQUE DE AGUA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	787.500	787.500
14	25172503-002	CUBIERTA 245/75R16 PARA TRAILER DEL CORTA CESPED	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	787.500	787.500
15	25172503-002	CUBIERTA 245/70R16 PARA CACHAPE	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	787.500	787.500
16	25172504-002	CUBIERTA 245/70R16 PARA CAMIONETA MAHINDRA	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	937.500	937.500
17	25172503-002	CUBIERTA 275/80R22,5 149/146L PARA OMNIBUS MASCARELLO 538	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.250.000	2.250.000
18	25172503-002	CUBIERTA 275/80R22,5 149/146L PARA OMNIBUS MARCOPOLO 158	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.250.000	2.250.000
19	25172503-002	CUBIERTA 275/80R22,5 149/146L PARA OMNIBUS MARCOPOLO 153	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.250.000	2.250.000
20	25172503-002	CUBIERTA 295/80R22,5 18 PR152/48MM TQ660 PARA EL OMNIBUS MERCEDES BENZ	Unidad	UNIDAD	1			Ling Long	China	2.375.000	2.375.000
Precio Total											37.147.126

EL MONTO MINIMO ES DE 103.000.000 Y EL MONTO MAXIMO ES D GS. 206.000.000

7. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las trece horas(13:00hs), del 06 de febrero del 2024, en la oficina de la UOC, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

8. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

Sr. Gustavo Rodi Estigarribia
Miembro del Comité

Firma: MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA Gustavo Rodi Miembro Comite Evaluacion

Sr. Amado Salcedo Vargas
Miembro de Comité

Firma: MUNICIPALIDAD DE SALTOS Amado Salcedo Miembro Comité Evaluación

Sr. Adilio Ramón Bogado Fleitas
Miembro de Comité

Firma: MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ Adilio Bogado Miembro Comite Evaluación